

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DESCONOCIDOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M8F2S-DN199-O0CDJ Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2025 a las 10:26:50 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/10/2025 09:55
	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 09:55



Ayuntamiento de Alcorcón
Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad
Sección de Planeamiento y Gestión

Expte.: PyG 1PU/05

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 1 de agosto de 2025, se aprobó definitivamente el texto refundido del Proyecto de Urbanización de Retamar de la Huerta, condicionada al cumplimiento efectivo de las estipulaciones que se contienen en el informe del ingeniero de caminos municipal de fecha 28 de julio de 2025 y particularmente las establecidas en los apartados Tercero y Cuarto de la parte dispositiva del acuerdo de referencia.

No habiéndose podido notificar tal circunstancia a los interesados que al final se relacionan, sirva el presente anuncio de notificación a los mismos, de conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, significando que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrán interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente. La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

INTERESADO	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO
JAVIER SEVILLA GARCÍA RIVERA	PZA. DE ESPAÑA, 2, 1º E, 28921 ALCORCÓN (MADRID)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6433354 M8F2S-DN199-O0CDJ 121468989F95B972F690557DEBEAD15A532DF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO DESCONOCIDOS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M8F2S-DN199-O0CDJ Fecha de emisión: 2 de Octubre de 2025 a las 10:26:50 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 02/10/2025 09:55
	ESTADO FIRMADO 02/10/2025 09:55



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Agenda Urbana, Planificación, Desarrollo y Mantenimiento de la Ciudad
Sección de Planeamiento y Gestión

Expte.: PyG 1PU/05

JESÚS SEVILLA GARCÍA RIVERA	PZA. DE ESPAÑA, 2, 1º E, 28921 ALCORCÓN (MADRID)
JOSE LUIS ARGUIJO FONSECA	CALLE LOS ROBLES, 43, 1º D, 28922 ALCORCÓN (MADRID)
SAMARA ARGUIJO GIMÉNEZ	CALLE PARODIA, 7, 4º 1, 28011 MADRID
SERGIO ARGUIJO GIMÉNEZ	CALLE PICO DE LA SIERRONA, 124, 4º B, 28400 COLLADO VILLALBA (MADRID)